



## Es preciso elegir a los magistrados idóneos lo antes posible

**El Consorcio por la Transparencia y Lucha contra la Corrupción, a 36 días de retraso en la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y dado que la Asamblea Legislativa aún no da luces de lograr un acuerdo que refleje las exigencias ciudadanas, expresa que:**

Es indispensable que la Comisión Política elija a las mejores personas y a los profesionales más destacados como magistrados de la CSJ. Lo anterior supone un proceso transparente, un mecanismo de evaluación objetivo y una deliberación pública; esto no es opcional: son mandatos constitucionales, legales y jurisprudenciales.

La Asamblea Legislativa debe realizar esta elección en la forma antedicha cuanto antes, pues cada día de retraso implica la desprotección de los ciudadanos en la defensa última de sus derechos fundamentales. No podemos permitir que el trabajo de la Sala de lo Constitucional continúe paralizado, ni tampoco más retrasos en las decisiones que se toman en el pleno de la CSJ.

La discusión entre las fracciones legislativas debe versar sobre la idoneidad de los candidatos a magistrados y sus corrientes de pensamiento jurídico, no sobre las simpatías personales, políticas o cualquier pacto que comprometa la independencia e integridad que debe tener todo magistrado. Los diputados deben descartar las candidaturas que no tengan el perfil para magistrados de la CSJ y, dentro de ellos, a los que no sean idóneos y no tengan los conocimientos para formar parte de la Sala de lo Constitucional.

En razón de lo anterior, reiteramos:

- Nuestro más enérgico rechazo a cualquier intento por elegir magistrados arbitrariamente y por intereses partidarios y personales.
- La exigencia ciudadana para que la deliberación sea transparente y la decisión debidamente fundamentada en criterios objetivos, conforme a la jurisprudencia constitucional.
- Que este proceso de elección está siendo muy observado por la sociedad, a la cual los diputados deben ofrecerle los mejores candidatos, bajo un perfil de independencia, capacidad y honestidad, para que integren el máximo tribunal de justicia.

San Salvador, 20 de agosto de 2018